

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO	<b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b>
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Galardón Estatal a la Juventud		Galardón Estatal a la Juventud		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA		BC-INJUVE-010		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Reconocer públicamente a las y los jóvenes bajacalifornianos por la excelencia en su trayectoria con el objetivo de incentivar a las juventudes a contribuir con sus acciones a la transformación social, cultural, política y económica.		Servicio		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		EN EL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
APOYO ECONÓMICO DE \$ 5,000.00 MONEDA NACIONAL, \$ 15,000.00 MONEDA NACIONAL O \$ 20,000.00 MONEDA NACIONAL.		Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo		1 VEZ AL AÑO		
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Meses		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

<b>Bienestar Para Las Juventudes - Blvd. Adolfo López Mateos Y Prolongación Av. Larroque S/n, Fraccionamiento Caliss, S/N, Mexicali 21010</b>	6869009091	Cristian Javier Garibay Luna	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT 0 24HR	Jefe del Deartamento de Bienestar para las Juventudes	Martes	08:00 A 15:00
		sjchin@juventud.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		6865684009	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

#### FUNDAMENTOS

Ley de la Juventud del Estado de Baja California, ART.Artículo 83, Fracción XXIX., Estatal

Reglamento interno del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, ART.Artículo 30, Fracción IV y demás relativos, Estatal

ESCENARIOS	
<b>Jóvenes</b>	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Copia identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar INE/IFE vigente, cartilla de identidad del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) o del padre o tutor en caso de ser menor de edad.	NO
Original vídeo no mayor a dos minutos dónde los candidatos presenten y expresen brevemente sus logros más destacados.	NO
Original carta de auto-postulación o carta de postulación	NO
original carta de representación, sólo en caso de que el registro sea en grupo	NO
Original evidencias que estimen pertinentes para merecer el galardón (pruebas documentales como fotos, vídeos, escritos, artículos, publicaciones, cartas de recomendación, reconocimientos, etc.)	NO
original carta de autorización por padre, madre o tutor (menores de edad)	NO
Original Currículum Vitae del candidato	NO
Original llenado de formato único	NO
Copia CURP (solo en caso de ser menor de edad)	NO
Copia comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses (agua, luz, teléfono fijo o predial)	NO
Original llenar formato de inscripción galardón a la juventud	NO
Carta con los datos del padre, madre o tutor para la entrega de estímulos económicos con copia de indentificación oficial (menores de edad)	NO
PASOS POR MODALIDAD	
<b>Presencial</b>	
° Acudir al evento de entrega una vez que sea notificado (a)	
° Acudir a las oficinas de INJUVE	
° Llenar y entregar documentación requerida	